

NIT: 900.080.956-2

AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.

DIVISION CONTRATACION Y COMPRAS

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SOLICITUD DE OFERTAS
No. 005– 2015

OBJETO:
MANTENIMIENTO PUENTE GRUA ESTACION DE TASAJERO

Avenida Sexta con Calle 11
Edificio San José Bloque A
Segundo Piso, oficina 214
Cúcuta Colombia

NIT: 900.080.956-2

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO

Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. a través de la División de Contratación y Compras, está interesada en contratar una firma especializada en **“MANTENIMIENTO PUENTE GRUA ESTACION DE TASAJERO”**.

1.2 PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS

FECHA DE APERTURA: 20 DE ABRIL 2015
FECHA DE VISITA: 27 DE ABRIL 2015
FECHA DE CIERRE: 4 DE MAYO 2015

Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. ha estimado el plazo anterior; las propuestas deben ser entregadas en Original y Copia en sobre cerrado en el punto de Radicación, ubicado en la avenida 6 calle 11A # 6-56 Punto de Atención al Cliente Aguas Kpital Cúcuta - Centro; hasta las 5:00 p.m. O a través de la página virtual www.akc.com.co / contrataciones.

2. PREPARACION DE LAS PROPUESTAS

2.1 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse escrita en procesador de texto, en idioma español y cargadas al portal web de la empresa.

2.1.1 Documentos de las propuestas.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta, se realizará en papelería membretada, en donde se indique el nombre del proponente o su representante legal, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, el tiempo de validez, además de ello es necesario manifestar el conocimiento del contenido de los términos de referencia y su aceptación. La forma de pago solicitada es mínimo de 30 días fecha de radicación de la factura.
- En caso de personas jurídicas, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. El certificado deberá contener la siguiente información:
 - ✓ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente concurso público.
 - ✓ El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente término de referencia.
 - ✓ La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente concurso público, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.
 - ✓ Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.
- La experiencia y competencia del Oferente se observan en el ítem 2.1.2. identificado como especificaciones Técnicas del Oferente.

Avenida 6 Calle 11 Piso 2 Edificio San José Tel. 5829200
Cúcuta, Colombia

NIT: 900.080.956-2

- La propuesta económica, está compuesta por la relación de cantidades, precios unitarios por unidad, tiempos de duración de entrega del análisis y diagnóstico y valor total de la oferta. Se deberá discriminar el valor correspondiente al IVA.
- Copia del registro único tributario (RUT) y cédula de ciudadanía
- En caso de personas naturales deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil, expedido por antelación a 30 días calendario de la fecha de cierre de la invitación a cotizar.

2.1.2 Especificaciones Técnicas del Oferente.

- El ofertante deberá acreditar el haber realizado el mantenimiento a equipos iguales o de mayor potencia al objeto de las especificaciones.
- Por las características del Trabajo a realizar el ofertante deberá acreditar la certificación de taller de servicio con disponibilidad absoluta.
- El ofertante deberá contar con personal adecuado para realizar los trabajos en el tiempo indicado y evitar inconvenientes de incumplimiento,

3. ALCANCE.

El proponente deberá ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas y para cualquier inquietud deberá presentar observación correspondiente, a los profesionales encargados de la División de Contratación y Compras y el Centro de Negocios de Electromecánica.

Presentar la Oferta técnica y económica cuyo alcance es:

3.1. MANTENIMIENTO DE PUENTE GRUA ESTACION TASAJERO.

El contratista debe realizar las maniobras respectivas que se den a lugar para desarrollar el mantenimiento del puente grúa de la estación de Tasajero, el mantenimiento consiste en:

1. Realizar el desmontaje y montaje con una grúa ó pluma para realizar el mantenimiento del sistema de soporte del puente grúa correspondiente.

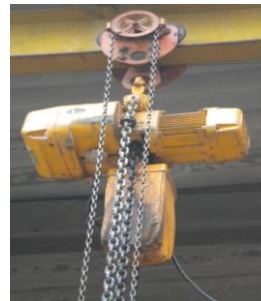


2. Realizar el cambio de los bujes de los sistemas de apoyo así como el cambio de los rodamientos respectivos del puente grúa.

NIT: 900.080.956-2



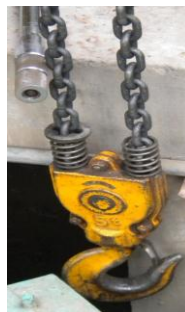
3. Realizar el Mantenimiento al sistema de polea de Cadena y del Motor Eléctrico del puente grúa Marca KITO de 5 HP.



4. Realizar la inspección y el correcto funcionamiento del cable de potencia del puente grúa, así como el sistema de guías para evitar atascamiento en los desplazamientos del equipo.



5. Realizar el cambio de la cadena de Fuerza del Polipasto de 5 Toneladas que sea de la misma marca ó una equivalente que garantice el levante de los equipos que se están operando.



6. El cambio de los sistemas de lubricación de los elementos móviles del puente grúa.

Avenida 6 Calle 11 Piso 2 Edificio San José Tel. 5829200
Cúcuta, Colombia

NIT: 900.080.956-2

El contratista debe realizar las maniobras respectivas para realizar los procesos en las mismas instalaciones de la Estación de Tasajero, y solo se retiraran los elementos que se necesiten recuperar por procesos de mecanizado.

El contratista determinara la forma de realizar los trabajos en el sitio en un tiempo NO mayor de 72 horas para garantizar un menor tiempo de NO disponibilidad del equipo.

3.1.1. Pintado General.

El contratista debe realizar el pintado del puente grúa en color amarillo según el que se encuentra pintado (La tonalidad del color se indicara bajo tabla de colores enviada por el contratista cuando se determine la legalización del contrato).

3.1.2. Pruebas de Operación.

El contratista debe entregar el equipo en operación frente al personal que realiza la operación diaria de dichos equipos.

3.2. Tiempo de Ejecución.

El tiempo de duración de la ejecución del Mantenimiento del puente grúa en los tiempos indicados por la empresa los trabajos de mantenimiento por su disponibilidad operacional de los trabajos deben ser en forma continua y que no se pasen de 72 horas, si fuese necesario realizar trabajos que no pueda cumplir con dichos tiempos se deben presentar los informes respectivos para evitar inconvenientes de disponibilidad.

NIT: 900.080.956-2

4. VALOR DE LA PROPUESTA

4.1. CUADRO DE LA PROPUESTA.

4.1.1. Costos de Mano de Obra

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNIT.
1	MANTENIMIENTO DE PUENTE GRUA	GLOB	1	
	SUBTOTAL MANO DE OBRAS			
	IVA (16%)			
	TOTAL MANO DE OBRAS			

4.1.2. Costos Unitarios de Materiales para Trabajos a realizar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR. UNIT.
1	CADENA DE REEMPLAZO POLIPASTO DE 5 TON (Aproximadamente 15 Mts)	UND	1	
	SUBTOTAL MATERIAL PRECIOS UNITARIOS			
	IVA (16%)			
	TOTAL MATERIALES PRECIOS UNITARIOS			

Nota: Si dentro de los ítem's existen otros adicionales se deben anexar en tabla aparte

4.2. VALOR DE LA PROPUESTA.

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos.

No obstante lo anterior AGUASKPITAL CUCUTA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los proponentes cualquier información o discriminación sobre los mismos.

AGUASKPITAL CUCUTA S.A. E.S.P. no reconocerá valores adicionales por cualquier concepto diferente a los presentados en la propuesta.

NOTA: No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

NIT: 900.080.956-2

5. GARANTIAS DE CALIDAD

La Empresa Aguas Kpital, solicita las siguientes Pólizas de garantía cuando se adjudique la Oferta.

- Póliza de Cumplimiento por el 10% del Valor Total de la Oferta.
- Póliza Calidad del Servicio por el 15% del Valor Total de la Oferta.

La Vigencia de estas pólizas es igual al valor del tiempo que dure el contrato y seis meses más.

6. EVALUACION DE PROPUESTAS:

La empresa se reservara la forma de evaluación.

7. REGIMEN LEGAL.

El Régimen legal de la presente convocatoria es el del derecho privado, de acuerdo a los preceptos legales de la Ley 142 de 1.994 y normas concordantes.